

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE TECNOLOGÍA
DECANATO

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN N° 0291-2020-D-FATEC

La Cantuta, 25 de junio del 2020

VISTO, los Oficios NROS. 030-2020-EPE-FATEC, 050-2020-DEPEYT-FATEX y 042-2020-EPTVTAI, presentado por las Escuelas Profesionales de Electromecánica, Electrónica y Telecomunicaciones y Tecnología del Vestido, Textil y Artes Industriales de la Facultad, quienes remiten los Horarios correspondiente al Ciclo Académico 2020-I del Régimen Semipresencial, para su aprobación.

CONSIDERANDO:

Que según Resolución N° 4151-2019-R-UNE, del 31 de diciembre del 2019, se aprobó el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, correspondiente al año 2020;

Que mediante Resoluciones Nros 0550 y 592-2020-R-UNE, del 13 de abril y 5 de mayo del 2020, se establecen, entre otros, la fecha de inicio del Ciclo Académico 2020-I, en la modalidad virtual, para los estudiantes de pregrado de los regímenes Regular y semipresencial, Posgrado y Segunda Especialidad;

Que mediante Resolución N° 0253-2020-D-FATEC del 20 de mayo del 2020, se aprueba la la **Programación Académica**, del Régimen Semipresencial, correspondiente al Periodo Lectivo 2020-I, de las Promociones 2016, 2017, 2018 y 2019, de las especialidades de Tecnología del Vestido, Tecnología Textil y Artes Industriales, Telecomunicaciones e Informática, Electrónica e Informática y Fuerza Motriz de la Facultad de Tecnología;

Que mediante Resolución N° 0270-2020-D-FATEC del 11 de junio del 2020, se aprueba la **Modificación de la Programación Académica** del Ciclo Académico 2020-I del régimen semipresencial en las especialidades de Tecnología del Vestido, Electrónica e Informática, Telecomunicaciones e Informática y Fuerza Motriz de la Facultad de Tecnología;

Que según Resolución N° 0278 y 279-2020-D-FATEC, del 12 de junio del 2020, se aprueba el Cuadro de Distribución de la **Carga Lectiva** de los docentes nombrados y contratados del ciclo académico 2020-I, de las Promociones 2016, 2017, 2018, y 2019, de las especialidades de la Facultad de Tecnología, correspondiente al Periodo Lectivo 2020-I, del régimen semipresencial;

Que mediante Informe N° 018-2020-CA-FATEC, de fecha 24 de junio del 2020, la Comisión de Asuntos Académicos informa que habiendo revisado y verificado la documentación es procedente atender el Horario del ciclo académico 2020-I del Régimen Semipresencial, emitida por las Escuelas Profesionales de la Facultad, para su respectiva aprobación en Consejo de Facultad;

Que, en sesión Ordinario de Consejo de Facultad, del 25 de junio del 2020, por votación unánime se aprobó los horarios del ciclo académico 2020-I, del régimen semipresencial; y,

En uso de las atribuciones que confiere el Reglamento General de la UNE y los dispuesto por las Resoluciones Nros. 1519-2016-R-UNE, de fecha 30 de mayo del 2016, 0690-2020-R-UNE del 29 de mayo del 2020 y 1450-2019-R-UNE, del 15 de mayo del 2019;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, en vía de regularización, el Horario Académico 2020-I, del Régimen Semipresencial de las especialidades de la Facultad de Tecnología, que en anexo de quince (17) folios, forman parte de la presente resolución:

1. TECNOLOGÍA DEL VESTIDO
2. ARTES INDUSTRIALES
3. TECNOLOGÍA TEXTIL
4. ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA
5. TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA
6. FUERZA MOTRIZ

ARTICULO 2°.- REMITIR la presente resolución al Vicerrectorado Académico, para su aprobación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Lic. Maria Milagros CALDERON ARTICA
Secretaria Académica (e)



Dr. Angel Albino COCHACHI QUISPE
Decano